

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 21152** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el Anexo, el inicio del procedimiento para la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas por extinción de sus habilitaciones como personas autorizadas para la explotación de redes y para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.d) del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.*

No habiendo resultado posible la notificación en su domicilio por causas no imputables a esta Comisión, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio a los interesados que se indican en Anexo, que con fecha 5 de mayo de 2009 el Secretario de la Comisión ha acordado la apertura de un procedimiento administrativo, con número de referencia RO 2009/690, relativo a la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas por extinción de sus habilitaciones como personas autorizadas para la explotación de redes y para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.d) del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, el plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, plazo que finaliza el día 5 de agosto de 2009 y se otorga a los interesados que se indican en el Anexo un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, si a su derecho interesa, puedan aducir las alegaciones y aportar los documentos u otros elementos de juicio que estime pertinentes en relación con el objeto del procedimiento administrativo iniciado por esta Comisión.

En defecto de notificación en plazo de la resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC.

A su vez, se comunica que el texto íntegro del Acuerdo de inicio del procedimiento RO 2009/690 puede ser consultado en la sede la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en Carrer de la Marina, 16-18, 08005 Barcelona.

ANEXO

B-84537570	C4 TELECOM, S.L.	C/ Francisco Suárez nº 9 28036 - MADRID
B-97528640	COMERCIAL IGOVE-94, S.L.	C/ Plátanos nº 14 46025 - VALENCIA

B-53789624	ECONO BUSINESS PROMOTION, S.L.	C/ Madrid nº 8 03140 – GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE)
B-82753625	NEODIGIT, S.L.	Av. de Aragón nº 334 - 1º 9ª 28022 – MADRID
B-73387953	RINGSOUTH EUROPA, S.L.	C/ Molina de Segura nº 5 - 4º C, Bloque 6 30007 – MURCIA
A-84566777	TELEDIFUSIÓN MADRID, S.A.	C/ Princesa nº 17 - 4º 28008 - MADRID

Barcelona, 8 de junio de 2009.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión, Resolución de 8 de mayo de 2008, BOE núm. 142, de 12-6-2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A090048047-1